



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires - Nuevo Chimbote - Telefax: 318289

Muninuevochimbote.gob.pe

Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

DECRETO DE ALCALDIA N° 004 -2017 - MDNCH.

Nuevo Chimbote, 10 de Julio del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

VISTO:

La Celebración por el 196° Aniversario de la Independencia del Perú.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que los Decretos de Alcaldía son normas reglamentarias y de aplicación de las Ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean competencia de consejo municipal;

Que el día 28 de Julio se conmemora el 196° Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú;

Que, es facultad del Gobierno Local destacar los acontecimientos cívicos de la patria, incentivando la participación de los vecinos, así como afirmando el respeto a los valores nacionales y símbolos patrios;

Que, estando a lo expuesto, a las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° y artículo 42° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: DISPONER EL EMBANDERAMIENTO DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, a partir del 15 hasta el 31 de Julio del 2017, con ocasión de los actos celebratorios por el 196° Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que los predios del Distrito bajo sanción administrativa para los propietarios y/o conductores de los inmuebles, locales comerciales y/o unidad inmobiliaria que no cumplan con colocar la Bandera del Perú en el frontis de su vivienda, durante el periodo indicado en el Art. 1°, se impondrá una multa equivalente al 10% de la (UIT).

Construyendo un mejor futuro



munidnuevochimbote.gob.pe
Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía a la Gerencia de Desarrollo Económico, Sub Gerencia de Fiscalización, Control y Policía Municipal, Sub Gerencia de Educación y Cultura y a la Sub Gerencia de Imagen Institucional.

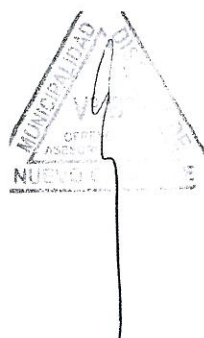
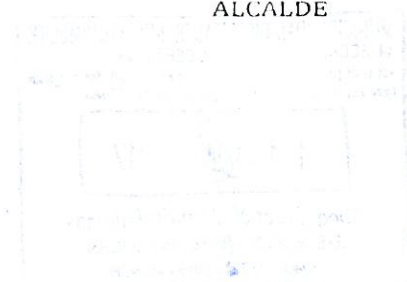


REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

Med. Valentín Fernández Bazán
ALCALDE



Construyendo un mejor futuro